aelcho depositio de
[illegible] Ant
[illegible] Angelo
de cantidad a los. cabaneros a Rolde [illegible]
depositen Aldespuesta. o bien en [illegible]
los camaras. del [illegible] de Angelo [illegible]
Nos obligamos Aentregar en Ata. [illegible]
dinero de que fuesemos. y por cualquier [illegible]
los camaras. de este dicho deposito y lo an
de tener en su [illegible] Ata. a los alcaldes segun Acienda.
deuen de los años. y agados. de que tanpoco no [illegible]
das en Ata.

y luego sea cordo segun sea la cobrança vos
otros sitra Aragon. de quen Ata. seays y porgaeis
segun adelante lo. que se debiere. y debiere.

conAzon y Algeriomi guelles con Ariag de clara Nos di
no obarg vegte anos aresçi. que se cogeran tidad
[illegible] reparaçi Aprovechar egui ando este ano y
pra Angelo. para aello ossin reparaçi. Aprobamen Ata
aprovechado de la voz de Nos. cada vna parcialidad de Angelo. los q
den Angelo de Angelo que [illegible] de no linage de posito vno de
fuese o fuesen a esta ayuda y asimismo [illegible] todos los
esta ayuda de vn mismo de Angelo fiado de cada vno de posi
reparaçi. que se nombre aello y repartido de la voz de Dios que
esta ayuda se lea cuenta. de no [illegible] Aquien se quedara el
viendo. Mi dicho linage de aquien. que deue de dar o te
nuemaryi [illegible] de posito vno [illegible] de aquien que
pecha y [illegible] a vno ma [illegible] Rendon. Que mi no reparta
reparaçi. lo paguen En dineros porque [illegible] caso. que aquel
[illegible] se pida segun [illegible] Angelo aprovechado de la voz de Dios
Sangre. y esta [illegible] ayuda ternage segun. sus de posito paraguario
conto que tiene dho. que se cobre por dinero de vna [illegible] de cantidad
Iuscaesta ayuda a vno de los. Nos conformadi en la voz de Dios
a la Sangre [illegible] quando no. no [illegible] declarada. por [illegible]
dinero. este recogido [illegible] a [illegible] de aptes [illegible] para aq
necesidades [illegible] de depositio. segun [illegible] no [illegible] aregi de
para algun [illegible] cargo. se pidio por Agustino ——.

los dhos [illegible] e orca acordaron. Visto el dho Regimto.
dieron que aquel [illegible] depositarios. que en Ata. [illegible]
Cuenta. y los alcaldes que [illegible] aregi de [illegible]
En Angelo ordinario como esta acordado. Y en [illegible]
te. que por [illegible] mandado no se cumpla [illegible] ——.

y. den

mandaron que se [illegible]. el camino de los morales
por donde viene de la Nieda [illegible] quinta de Ata. y para [illegible]
de [illegible] mayor Nos — que la costa [illegible]
el mismo [illegible] dho aregi ——

camino de la [illegible] de Angelo [illegible]

los señores de Lorca. nombraron. Por fiel de el libro de [illegible]
yon de alcalde. por este [illegible] regente ano. de esta era de [illegible]
Do [illegible] Co. de ano de mil de [illegible] y [illegible]. y Bernardo.
de [illegible] oso no corre sea ano acostumbrado ——.

fiel de alcalde Bernardo de [illegible] oso no —.

los dhos señores Lorca nombraron Por fiel de los caminos [illegible]
y alo y este de esta [illegible] por Bernardo que se cumpla

fiel de los caminos de Angelo